



Recomendaciones 2017

N°	NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE	ASUNTO
1	31/2017	21 de agosto de 2017	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • Procurador General de la República. • Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. • Comisionado del Instituto Nacional de Migración. • Fiscal General del Estado de Chiapas 	Sobre el caso de desaparición forzada de V1, y violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia de V1, V2 y V3, así como a la libertad de tránsito, a la no discriminación y al interés superior de la niñez en agravio de V1, de nacionalidad mexicana en el Estado de Chiapas.
2	33/2017	30 de agosto de 2017	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Constitucional del Estado de Baja California. • Comisión Nacional de Seguridad • Procuraduría general de la República 	Caso sobre violaciones a los derechos humanos a la libertad, a la integridad personal, a la privacidad, al honor, a la protección de datos personales, a la legalidad y al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia en agravio de V, migrante hondureño de origen garífuna, en el Estado de Baja California.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

3	34/2017	31 de agosto de 2017	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Seguridad • Procurador General de la Republica 	Sobre el caso de violaciones al derecho a la seguridad jurídica y a la integridad personal de V2, V3 y V4, a la vida de V1, e interés superior de la niñez de V3 y V4, así como al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de V1, V2, V3, V4 y Q.
4	35/2017	31 agosto de 2017	Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados • Instituto Nacional de Migración 	Sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos a la seguridad jurídica y legalidad, libertad personal, así como al principio del interés superior de la niñez en agravio de un grupo de personas en contexto de migración que solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado.
5	36/2017	06 de septiembre de 2017	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 	Sobre el Recurso de Impugnación promovido por R contra la resolución emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

6	39/2017	14 de septiembre de 2017	Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Constitucional del Estado de Sinaloa. • Fiscalía General del Estado de Sinaloa. • Ayuntamiento del Municipio de Choix, Sinaloa. • Ayuntamiento del Municipio de Sinaloa de Leyva, Sinaloa. 	Sobre el caso de 2,038 personas víctimas de desplazamiento forzado interno en el estado de Sinaloa.
7	40/2017	15 de septiembre de 2017	Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala 	Sobre el recurso de impugnación de R, por violación a su derecho a la seguridad jurídica, legalidad y al honor.
8	47/2017	29 de septiembre de 2017	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Migración 	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección a la salud y a la integridad personal cometidas en agravio de V1 y V2, personas en contexto de migración, en la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración en Tapachula, Chiapas.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

9	50/2017	19 de octubre de 2017	Veracruz	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobre el caso de violaciones a los Derechos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V1, en el Hospital General de Zona 36 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Coatzacoalcos, Veracruz
10	51/2017	24 de octubre de 2017	Puebla	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de Migración	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la privacidad y al interés superior de la niñez en agravio de 17 adolescentes detenidos en la estación migratoria en el Estado de Puebla.
11	56/2017	10 de noviembre de 2017	Chiapas	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Mexicano del Seguro Social	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, la vida, la libertad y autonomía reproductiva, por violencia obstétrica, a la información en materia de salud y a la verdad en el Hospital Rural "San Felipe Ecatepec" del IMSS en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

12	59/2017	22 de noviembre de 2017	Coahuila	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de Migración	Sobre el caso de violación a los derechos humanos al trato digno, a la protección de la salud, a la seguridad jurídica, a la solicitud de refugio y al interés superior de la niñez, de las personas en contexto de migración internacional, alojadas en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Saltillo, Coahuila
13	68/2013	11 de diciembre de 2017	Baja California	<ul style="list-style-type: none">• H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.• Instituto Nacional de Migración	Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la nacionalidad, libertad y seguridad personales, seguridad jurídica por detención y retención arbitrarias, así como a la privacidad y protección de datos personales por violación al principio de presunción de inocencia en agravio de V, por hechos sucedidos en Tijuana, Baja California.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

14	74/2017	28 de diciembre de 2017	San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Marina 	Sobre el caso de violación a los derechos humanos a la libertad y seguridad personal, y a la integridad personal por actos de tortura cometidos en agravio de V, en San Luis Potos
15	75/2017	28 de diciembre de 2017	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado. • Procuraduría General de la República. 	Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la integridad personal de QV y V1, a la vida y al interés superior de la niñez de V1, a la verdad de QV y V2, a la libertad y autonomía reproductiva, a una vida libre de violencia obstétrica, a la información en materia de salud y a la igualdad y no discriminación de QV, así como a la justicia en su modalidad de inadecuada procuración de justicia de QV y V2, cometidas por servidores públicos del ISSSTE y de PG
16	79/2017	28 de diciembre de 2017	San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Mexicano del Seguro Social. • Procuraduría General del Estado de San Luis Potosí. 	Sobre el caso de violaciones al derecho a la protección a la salud por inadecuada atención médica en agravio de V1 y la pérdida de la vida de V2, al derecho a una vida libre de violencia obstétrica de V1, al derecho de acceso a la información en materia de salud de V1; así como al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de V1y V2



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

17	80/2017	29 de diciembre de 2017	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Instituto nacional de Migración 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos al trato digno, a la a seguridad jurídica y al interés superior del niño, en agravio de las personas en contexto de migración internacional, alojadas en la “Estancia Migratoria” del Instituto Nacional de Migración en Fortín de las flores, Veracruz.</p>
18	81/2017	29 de diciembre de 2017	Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> Procuraduría General de la República. Comisión Nacional de Segura (Policía Federal). 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la libertad de V1, V2, V3, V4 y V5; a la seguridad jurídica de V5, a la integridad personal por actos de tortura cometidos en contra de V1, de V3, niña de 6 años, V4 niña de 8 años y V5, así como el derecho a una vida libre de violencia y el interés superior de la niñez de V2, niña de 1 año, V3 y V4, y a la justicia por inadecuada procuración de justicia, en agravio de V1, V2, V3, V4 y V5.</p>